

DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA “TRANSFORMA TU FUTURO”, CONVOCATORIA 2025 J0625MEN ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE LA FUNDACIÓN INCYDE EN EL PROGRAMA FSE+ EMPLEO JUVENIL 2021–2027. REGIÓN MENOS DESARROLLADA.

(PROYECTO J0625MEN041AND – Transforma Tu Futuro)

Nº	Detalle	Descripción
1	Nº de Expediente del contrato	J0625MEN041AND-1
2	Objeto del contrato	Contratación de los servicios de una empresa para la ejecución de actividades formativas dentro del programa “Transforma tu Futuro”, Convocatoria 2025 J0625MEN Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de la Fundación INCYDE en el programa FSE+ Empleo Juvenil 2021–2027. Región menos desarrollada.
3	Entidad licitante	Fundación Sieneva CIF: G19501683 Dirección: Urb. Alcázar del Genil 2, local 4. 18006 Granada
4	Importe Base de Licitación	Presupuesto base de licitación: 136.400 euros (impuestos incluidos)
5	Duración del contrato	El contrato dará inicio al día siguiente de su firma y su duración alcanzará hasta la finalización del programa (31/12/2026)

6	Presentación de ofertas	Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección: info@fundacionsieneva.com; O vía postal a la siguiente dirección: Urbanización Alcázar del Genil 2, Local 4 18006 Granada Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el 20/04/2026 inclusive. La oferta se presentará a través del Anexo II. Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente
7	Criterios de participación:	Criterio de solvencia técnica: para participar, las entidades tendrán que contar como mínimo con experiencia acreditable en 2 o más proyectos del FSE+ vinculados a emprendimiento y/o empleo y aceptar las condiciones de contratación.
8	Criterios de adjudicación:	Dos criterios de adjudicación: 1. Criterios objetivos de adjudicación diferentes del precio – 30 puntos 2. Precio ofertado – 70 puntos
9	Procedimiento de Adjudicación	Revisión de criterios de adjudicación y selección de adjudicatario según criterios de valoración (Anexo I a este documento)

Cláusula I – Características Básicas del Contrato

Fundación Sieneva, es adjudicataria en la convocatoria 2025 **J0625MEN** de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de Fundación INCYDE FSE+ Empleo Juvenil 2021 - 2027 FSE+ (Comunidad Autónoma de Andalucía) ([pulse aquí para más información](#)), de un Programa denominado Transforma Tu Futuro, con el objetivo de llevar a cabo un programa gratuito de formación y acompañamiento para la mejora de la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento, llevado a cabo con una metodología innovadora en materia de proyectos sociales.

Programa de Empleo Juvenil 2021-2027. Gasto cofinanciado por el Fondo Social Europeo+ en un 85%

Cláusula II – Régimen jurídico

El presente contrato tiene carácter privado. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este documento y sus anexos presentes en este documento.

Cláusula III – Objeto y necesidad del contrato

Objeto: Contratación de los servicios de una empresa para la ejecución de actividades formativas dentro del programa “Transforma tu Futuro”, Convocatoria 2025 **J0625MEN** Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de la Fundación INCYDE en el programa FSE+ Empleo Juvenil 2021–2027. Región menos desarrollada.

Descripción – El programa Transforma Tu Futuro se ejecuta en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conllevando diferentes acciones a ejecutar para su adecuado desarrollo. Este programa cuenta con diferentes fases de ejecución, en las cuales se detalla la posibilidad de contar con una entidad externa, que complemente el trabajo realizado por el equipo técnico de la entidad, y que, a su vez, proponga un valor añadido para la correcta ejecución del programa (se pueden observar detallados en la Cláusula VII).

Las acciones a subcontratar en el programa por medio de este documento son las siguientes:

1. Ponentes expertos para las jornadas de sensibilización: este programa conlleva la ejecución de 4 eventos de promoción del proyecto y de la cultura del emprendimiento. Dichos eventos tendrán una duración de 3 horas y se realizarán en 4 fechas diferentes, teniendo que contar con 1 persona experta en emprendimiento de requisitos:
 - a. Contar con estudios y/o experiencia laboral contrastada en la temática a tratar.
 - b. Ser emprendedores o tener un conocimiento profundo en el proceso emprendedor.
 - c. Tener capacitación docente (formación o experiencia en la impartición de charlas y/o cursos en la materia).
2. Docentes ediciones: el programa conlleva la realización de 6 ediciones de una formación de 60 horas de duración, que consta de 15 sesiones de diferente temática con una duración cada una de 4 horas, que tendrán que ser impartidas por expertos en la materia. La estimación es de 360 horas de formación presencial (6 ediciones de 60 horas presenciales cada una). Estas sesiones son realizadas por expertos docentes, que tendrán que cumplir en todo caso los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de este documento.
3. Mentores asesoramiento: el programa conlleva una vez finalizada la parte formativa, la realización de 720 horas de mentorizaje individual en emprendimiento y/u orientación profesional según la necesidad de los/as participantes y en base a sus peticiones. La estimación es la realización de 15 horas máximo a 48 participantes para un total de 720 horas (en caso de que participantes hagan menos horas se podría aumentar el nº de mentorizados/as, pero siempre con el máximo de 720 horas en total). Estas tutorías son realizadas por expertos en emprendimiento, que tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de este documento.
4. Campaña de Marketing integral dentro del programa y captación de 120 participantes: Transforma tu Futuro contempla una primera fase de difusión del programa, con el objetivo de captar participantes dentro del programa, así como empresas colaboradoras del proyecto. Dicha difusión conlleva la realización de un plan de marketing integral y completo, que, debido a las características técnicas especializadas del servicio, así como la necesidad de un software especializado y los conocimientos necesarios por el equipo técnico que lo utilice, se considera necesaria su subcontratación a entidad que cumpla los

requisitos para la correcta realización de las acciones descritas, que se detallan en la Cláusula VII de este documento. El adjudicatario se compromete a la captación de 120 participantes elegibles (20 por cada edición), y a que estos completen el itinerario formativo de acuerdo a los mínimos establecidos por Fundación INCYDE en la convocatoria. En caso de que algún participante no termine el itinerario mínimo formativo, el adjudicatario lo sustituirá por otra persona. En caso de que el adjudicatario no cumpliera este objetivo, será minorado el importe del contrato en proporción a los objetivos alcanzados y a las minoraciones realizadas por el FSE+.

5. Elaboración y adaptación de materiales para la formación. Este apartado refiere a la creación y adaptación de todos los materiales necesarios para impartir las 6 ediciones de los itinerarios formativos presenciales. Cada edición está compuesta por 15 sesiones descritas más adelante, cuyo material es el que se debe de elaborar y adaptar a las circunstancias específicas del grupo de personas asistentes a cada edición. El proyecto está abierto a personas con diferentes niveles de conocimiento y desarrollo personal y profesional, por lo que habrá ediciones con un nivel básico, cuyo material deberá ser adaptado a tal circunstancia, y habrá otras ediciones con un nivel avanzado, equiparable a niveles de postgrado universitario. Es obligación del adjudicatario adaptar dichos materiales a la realidad de las personas asistentes a cada edición. Aparte del material básico descrito, se podrán solicitar materiales extra de apoyo para el desarrollo de prácticas y ejercicios concretos. El nivel de cada edición será establecido y comunicado con tiempo suficiente por Fundación Sieneva.

A continuación, se detalla una estructura de costes según las acciones detalladas para tomar como estimación:

Acción Solicitada	Presupuesto estimado por acción
Docentes 6 ediciones presenciales de formación (60 h)	36.000 euros
Ponentes 4 jornadas emprendimiento	1.200 euros
Mentores para asesoramientos 720 h	72.000 euros
Campaña de Marketing Integral y captación de participantes	14.700 euros
Elaboración y adaptación de materiales para formación	12.500 euros
Total	136.400 euros

Cláusula IV – Presupuesto de licitación y valor estimado

136.400 euros (impuestos incluidos)

No se aceptarán ofertas por cantidades superiores a la dispuesta en esta cláusula.

El precio del contrato incluye todos los gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, tal como el IVA, o cualquier otro tipo de impuesto o gasto repercutido.

Cláusula V – Plazo y lugar de ejecución

El contrato dará inicio al día siguiente de la firma del contrato, y su duración alcanzará hasta la finalización del proyecto (31/12/2026).

Posibilidad de prórroga: No se contempla

Cláusula VI – Publicidad

La información de este programa se encuentra ubicada en la web de la entidad <https://fundacionsieneva.com/perfil-del-contratante/>

Cláusula VII – Prestaciones que han de satisfacerse

Los servicios requeridos serán los detallados a continuación, garantizando, al menos las siguientes características y calidades:

1. Ponentes expertos eventos sensibilización: actividades a desarrollar:
 - a. Búsqueda de ponente especializado en emprendimiento para la ejecución de evento de sensibilización.
 - b. Contratación del mismo.
 - c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la charla a impartir (equipo audiovisual, material fungible, etc.).
 - d. Coordinación con el docente para gestión de la documentación de la jornada: listado de asistencia de participantes.
2. Docentes ediciones presenciales de formación:
 - a. Búsqueda de docente/s especializado/s en emprendimiento para la ejecución de ediciones del itinerario formativo. Tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de Criterios

de Homologación docente.

- b. Contratación del/os mismos.
- c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la edición formativa presencial a impartir (equipo audiovisual, material fungible, etc.).
- d. Coordinación con el docente para gestión de la documentación de la formación: listado de asistencia de participantes, ficha de inscripción, plan personalizado, entrevista de seguimiento, y toda aquella documentación necesaria para la ejecución del programa según la Fundación INCYDE.

3. Mentores asesoramiento:

- a. Búsqueda de tutor especializado en emprendimiento y/u orientación profesional para la ejecución de las sesiones de mentorizaje. Tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de Criterios de Homologación docente.
- b. Contratación del mismo.
- c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la tutoría (material fungible, etc).
- d. Coordinación con el tutor/a para la gestión de la documentación de la jornada: reseña de tutoría.

4. Campaña de Marketing integral dentro del programa y captación de 120 participantes:

- a. Creación del plan de marketing
- b. Creación de campañas y estrategias de medios.
- c. Difusión de los diferentes eventos en medios de comunicación.
- d. Actualización de la página web.
- e. Diseño del material publicitario.
- f. Creación de contenidos: blog, redes sociales, etc.
- g. Creación de contenidos multimedia: vídeos, infografías, imágenes, etc.
- h. Creación de una estrategia Social Media.
- i. Actividades de captación de participantes (con el compromiso arriba mencionado), mediante envío de emails, contacto con entidades clave, publicidad en el territorio, charlas informativas, puerta fría, etc.
- j. Identificación y contacto de entidades colaboradoras, incluyendo visitas a entidades y empresas relevantes en igualdad y juventud

para su potencial captación.

- k. Seguimiento del Plan de Marketing y Comunicación durante toda la ejecución del proyecto.
- l. Análisis del impacto del Plan de Marketing y Comunicación.
- m. Elaboración de la memoria final de Marketing y Comunicación del proyecto.

5. Elaboración y adaptación de materiales para la formación. Las actividades realizadas por la entidad adjudicataria serán las siguientes:

a. Creación y adaptación de todos los materiales principales y de apoyo necesarios para impartir las 6 ediciones de los itinerarios formativos presenciales, de cada una de las 15 sesiones de las que forma parte cada itinerario, pudiendo tomar como base los contenidos propuestos inicialmente, que son los siguientes:

- 1. Iniciación al emprendimiento.
- 2. Oportunidades del Territorio (Andalucía).
- 3. Marca personal para profesionales y emprendedores.
- 4. Comunicación eficaz
- 5. Productividad: Inteligencia Artificial y Automatización
- 6. GTD: Organízate con eficacia
- 7. Soluciones para un mundo digital.
- 8. LinkedIn Profesional
- 9. Creando mi propia web.
- 10. Diseño y validación de ideas (conociendo mi sector)
- 11. ¿Cómo hacer un Currículum Vitae o una presentación atractiva?
- 12. Preparando entrevistas de trabajo o de captación de clientes
- 13. Buscando empleo eficazmente ¿Qué puedo hacer?
- 14. Creando mi Plan de Acción
- 15. Principios Horizontales

* El contenido de cada uno de los 15 módulos que componen cada edición podrán ser modificados a petición de Fundación Sieneva.

b. Contacto y coordinación constante con Fundación Sieneva y con

los docentes durante la duración del contrato para solventar las necesidades particulares de adaptación de contenidos a los distintos grupos de los itinerarios formativos.

Cláusula VIII – Equipo de trabajo

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición del contrato un equipo de trabajo suficiente para que las actividades dispuestas en las anteriores cláusulas se cumplan correctamente. El citado personal, así como cualquier profesional experto contratado por la entidad adjudicataria (ponentes, docentes y/o tutores), dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y deberes inherentes, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social.

Cláusula IX – Control, Seguimiento y Documentación

Para la supervisión de la marcha del programa Fundación Sieneva convocará cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su desarrollo. En estas reuniones se tratarán aspectos de coordinación, planificación y ejecución del proyecto, así como a aspectos para tratar asuntos técnico-económicos y de documentación para la justificación del proyecto.

Será obligatorio periódicamente el envío de toda la documentación generada por los participantes para su revisión y validación por parte de Fundación Sieneva de cara a la justificación final del proyecto.

Cláusula X – Capacidad para contratar

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

Cláusula XI – Criterios de adjudicación

Criterios objetivos de adjudicación diferentes del precio – 30 puntos

- 1. Mejora del número de horas establecidas para el asesoramiento y mentorizaje individual.** Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la mejora sobre las 720 horas establecidas en el documento para el asesoramiento y mentorizaje individual a las personas participantes

especificado en la Cláusula III de este documento. La ampliación en un 5% de las horas será valorada con 5 puntos, mientras que un incremento del 10% será valorado con 10 puntos.

2. **Disponer de una herramienta online de gestión de ofertas de empleo con portal propio de acceso individualizado para el usuario.** Se valorará con 20 puntos.

Se otorgará una puntuación específica a cada una de las contestaciones del formulario técnico, sumando de manera automática las puntuaciones según las contestaciones al mismo (Véase Anexo II – Formulario Técnico).

Precio ofertado – 70 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente un importe más bajo en su totalidad (impuestos incluidos) y para el resto de las ofertas se distribuirá la puntuación proporcionalmente, según la fórmula que se expresa más adelante.

$$PO = PM * Oe/of$$

PO= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

PM= Puntuación máxima posible

Oe = Oferta más económica

Se considerarán temerarias las ofertas que:

1. Un solo licitador – oferta con una bajada superior al 20% del presupuesto.
2. Dos o más licitadores – oferta con una bajada superior al 15% de la media de las ofertas.

Cláusula XII – Forma y contenido de las proposiciones

Se tendrá que presentar propuesta en formato PDF, de acuerdo al **Anexo II** “Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente”.

Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección: info@fundacionsienevera.com

O vía postal a la siguiente dirección: Urbanización Alcázar del Genil 2, Local 4
18006 Granada

Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el **20/04/2026** inclusive.

Cláusula XIII – Subsanciones, propuesta y adjudicación del contrato

Tras la recepción y clasificación de las ofertas una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas, se darán a los licitadores 3 días hábiles para la subsanación de documentación pertinente, sólo en caso de ser necesario.

A partir de las ofertas recibidas, tras el análisis de la información facilitada y su valoración conforme a los criterios expuestos en el Anexo I, se preparará una propuesta de adjudicación, que recoja el proveedor propuesto para el contrato que se desea cubrir y en la que se documente la utilización de los criterios establecidos en el documento de condiciones.

Una vez publicada la adjudicación del contrato, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la misma.

Cláusula XIV – Abono del precio del contrato

La facturación y el pago del contrato se realizarán del siguiente modo:

Tras la firma del contrato por la cantidad correspondiente, se facturará mensualmente un 20% del contrato hasta alcanzar el 80% del importe total de adjudicación en el cuarto mes.

1. El 20% restante se facturará a la finalización del servicio, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con todas las condiciones del contrato, y en todo caso, antes de la finalización del proyecto, prevista para el 31/12/2026.
2. El abono de las facturas se realizará al contado, a través de transferencia bancaria, en el momento de su emisión.

Cláusula XV – Subcontratación

Se permite la subcontratación de otras entidades para la ejecución del contrato sin límite máximo. La contratación de docentes, mentores, prospectores y ponentes por contrato laboral, así como autónomos para la impartición de las acciones, está permitida. También se acepta la contratación de servicios anexos a la prestación principal del servicio.

Cláusula XVI – Deber de confidencialidad

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitadas y a cuanto tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario únicamente podrá utilizar la Información Confidencial a los exclusivos fines de la ejecución del contrato y se abstendrá de utilizarla para fines distintos de los expresamente pactados.

Cláusula XVII – Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad exclusiva de Fundación Sieneva quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

Cláusula XVIII – Criterios para la homologación de docentes y/o ponentes

Todos los mentores, prospectores y ponentes, en todo caso, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para ejecutar la formación/ponencia/orientación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

Formación Básica	Puntuación
Formación superior afín a la materia a impartir	15
Formación afín a la materia a impartir	10
Otra formación superior	5
Sin formación superior	0
Formación superior	Puntuación
Master (MBA), doctorado o programas afines de larga duración	15
Programas afines de corta duración	10
Otros programas de especialización	5
Sin formación especializada	0
Experiencia profesional	Puntuación
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir	20
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir	15
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir	10
Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir	5
Experiencia docente	Puntuación
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines y en instituciones de prestigio	10
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines y en instituciones de tipo medio	8
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir	5
Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir	3

TOTAL	
--------------	--

Cláusula XIX – Contenidos de las sesiones docentes, jornadas y mentorizajes

A continuación, se detallan los contenidos a trabajar en las acciones formativas del programa:

1. Jornadas: El evento tratará sobre las oportunidades actuales del emprendimiento como actitud en la vida, tanto a la hora de crear una empresa como a la hora de encontrar trabajo. Dicha charla conllevará la explicación de un caso específico real donde el emprendimiento haya sido un antes y un después a nivel profesional. En al menos 2 de las jornadas este caso específico será de empresas lideradas por mujeres. Se incluirá una actividad gamificada para la presentación de nuestra metodología.
2. Docencia: los contenidos iniciales propuestos de las 15 sesiones de cada uno de los itinerarios presenciales son los siguientes, pudiendo ser adaptados y modificados en función de las necesidades del grupo del itinerario y del criterio de los docentes:
 1. Introducción al emprendimiento.
 2. Oportunidades del Territorio (Andalucía).
 3. Marca personal para profesionales y emprendedores.
 4. Comunicación eficaz.
 5. Productividad: Inteligencia Artificial y Automatización
 6. GTD: Organízate con eficacia.
 7. Soluciones para un mundo digital.
 8. LinkedIn Profesional.
 9. Creando mi propia web.
 10. Diseño y validación de ideas (conociendo mi sector).
 11. ¿Cómo hacer un Currículum Vitae o una presentación atractiva?
 12. Preparando entrevistas de trabajo o de captación de clientes.
 13. Buscando empleo eficazmente ¿Qué puedo hacer?
 14. Creando mi Plan de Acción.
 15. Principios Horizontales.
3. Mentorizajes: los contenidos de las tutorías individualizadas versarán sobre temas de emprendimiento y/u orientación profesional, detallando a continuación como ejemplos los siguientes:
 - a. Emprendimiento: ideación, plan de negocio, canvas, marketing y desarrollo de clientes, gestión empresarial, subvenciones, nuevas



tecnologías, etc. (cualquier área relacionada con la creación empresarial).

- b. Orientación profesional: foco, herramientas para la empleabilidad, preparación de entrevistas, búsqueda de empleo en la red, recualificación, (cualquier área relacionada con la búsqueda de empleo).

Cláusula XX – Desvinculación y Penalizaciones

En caso de que la entidad que gestione este contrato, decida una desvinculación del proyecto antes de su finalización, Fundación Sieneva se reserva el derecho de obligar al retorno del importe abonado, teniendo en cuenta las tareas realizadas que serán supervisadas y documentadas en las reuniones de Coordinación.

En Granada, a 9 de abril de 2026

Anexo I – Criterios de Valoración de Ofertas Recibidas

Requisitos de Participación (Solvencia)

1. Aceptar íntegramente lo dispuesto en el Documento de Condiciones.
2. Contar como mínimo con experiencia acreditable en 2 o más proyectos del FSE+ vinculados a emprendimiento y/o empleo.

Criterios de Valoración

1.- CRITERIOS TÉCNICOS (MÁX 30 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Mejora de horas fase asesoramiento		
Mejora del número de horas establecidas para el asesoramiento y mentorizaje individual. (Mejora del 5%: 5 puntos. Mejora del 10%: 10 puntos.)	0 - 10	
2.- Software de gestión de ofertas de empleo		
Disponer de una herramienta online de gestión de ofertas de empleo con portal propio de acceso individualizado para el usuario. (20 puntos)	0 - 20	
TOTAL		
ACEPTA LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES		

2.- PRECIO (MÁX 70 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Oferta económica presentada (se valorará el coste total impuestos incluidos)		
Oferta Económica (Impuestos Incluidos)	0 - 70	

Anexo II. Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente

DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA “TRANSFORMA TU FUTURO”, CONVOCATORIA 2025 J0625MEN ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE LA FUNDACIÓN INCYDE EN EL PROGRAMA FSE+ EMPLEO JUVENIL 2021–2027. REGIÓN MENOS DESARROLLADA.

(Nº EXPEDIENTE J0625MEN041AND-1)

Datos de la entidad:

Razón Social	
Dirección	
CIF	
Contacto	

Lea las preguntas realizadas y conteste con una X en la casilla correspondiente:

1. Criterios de participación: Aceptar íntegramente lo dispuesto en el Documento de Condiciones:

La entidad acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones de este documento, tanto a nivel técnico como administrativo, como condición específica para participar en la licitación	
Si	
No	

2. Solvencia Técnica: Experiencia entidad

La entidad certifica que cuenta como mínimo con experiencia acreditable en 2 o más proyectos del FSE+ vinculados a emprendimiento y/o empleo	
Si	
No	

Nombre Proyecto	Fecha Inicio/Fin	Organismo	Nº expediente	Anualidad

Criterios de valoración de solicitudes

Conteste a las preguntas marcando con una X la casilla correspondiente.

1. Mejora de horas fase de asesoramiento

La entidad se compromete a ampliar el número de horas ejecutadas respecto a las 720 horas establecidas en el Documento para el asesoramiento y mentorizaje individual:	
Mejora del 5% sobre las horas de asesoramiento y mentorizaje individual (5 puntos)	
Mejora del 10% sobre las horas de asesoramiento y mentorizaje individual (10 puntos)	

2. Software de gestión de ofertas de empleo.

La entidad certifica que:	
Dispone de una herramienta online de gestión de ofertas de empleo con portal propio de acceso individualizado para el usuario (20 puntos).	

Conteste indicando una cantidad.

3. Oferta Económica (Se valorará el coste total impuestos incluidos). Especificar en letra y número.

Oferta Económica Sin Impuestos	
Impuestos (IVA u otros)	
Total Impuestos Incluidos	

Fdo _____